

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO PLENO

14 DE JULIO DE 2014

En la ciudad de Caracas, capital de la República Bolivariana de Venezuela, previa convocatoria a todos los miembros que integran el Consejo Pleno del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela (CDCH-UCV), tuvo lugar la sesión del Consejo Pleno, celebrada el lunes 14 de julio de 2014, a las 9:00 AM, en el Salón de Usos Múltiples del CDCH. Estando presente el quórum necesario, la Prof.^a Rosa Lacasella procedió a dar lectura de los puntos a considerar en la agenda de esta sesión. Presidió la reunión el Prof. Félix J. Tapia, en su carácter de Gerente de Área de este Consejo.

ASISTENTES: Profesores Dr. Nicolás Bianco (Vicerrector Académico), Félix J. Tapia (Gerente de Área del CDCH), Rosa Lacasella (Gerente de Línea del CDCH), Yonis Hernández (Coordinadora de Investigación de la Facultad de Agronomía), Pío Arias (Presidente de la Comisión Científica/Coordinador de Investigación de la Facultad de Ciencias), Ana Zuley Ruíz (Vicepresidente de la Comisión Científica/ Coordinadora de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias), Tulio Ramírez (Vicepresidente de la Comisión Humanística), Vidal Sáez Sáez (Coordinador de Investigación de la Facultad de Humanidades y Educación), Rebeca Sánchez (Coordinadora de Investigación de la Facultad de Ingeniería), Isaac Blanca (Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina), Ana M. Salcedo (Coordinadora Central de Estudios de Postgrado), Héctor Finol (Representante del Consejo Universitario), Carlos Peña (Coordinador de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales), Lourdes Wills (Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas), Rosario Salazar Bravo (Coordinadora de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo), Jorge Díaz Polanco (Presidente de la Comisión Humanística) y Thais Maingón (Coordinadora de Investigación del CENDES).

Las profesoras María Elena Guerra (Coordinadora de Investigación de la Facultad de Odontología) y María del Rosario Garrido (Coordinadora de Investigación de la Facultad de Farmacia), no pudieron asistir por estar cumpliendo compromisos académicos.

PUNTOS CONSIDERADOS:

1.- PALABRAS DE APERTURA A CARGO DEL DR. NICOLÁS BIANCO, VICERRECTOR ACADÉMICO Y PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CDCH-UCV.

El Dr. Nicolás Bianco, Vicerrector Académicos de la UCV, inició su intervención resaltando la labor de las coordinaciones de investigación de las distintas Facultades y el desempeño que han tenido las demás dependencias e institutos que día a día contribuyen con su trabajo y esfuerzo en el desarrollo académico y en la actividad de investigación de nuestra máxima casa de estudios. También elogió el avance en la gestión de conocimientos e información de la mano del Repositorio Saber UCV, herramienta indispensable en la difusión las diversas líneas de investigación que se llevan a cabo en la UCV.

**2.- CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Aprobado.**

**3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO PLENO DE FECHA 09/07/2012.
Aprobado.**

4.- INFORME DEL GERENTE COORDINADOR DEL CDCH, PROF. FÉLIX J. TAPIA.

El Prof. Félix J. Tapia inició su intervención informando sobre el avance que ha presentado el Repositorio Saber UCV desde el 2011 hasta el primer semestre de 2014, destacando la posición de Venezuela en los rankings internacionales de repositorios, la cantidad de revistas alojadas en Saber UCV, el total de consultas diarias de otras partes del mundo así como la número de investigadores de la UCV que ya forman parte de la base de datos del mencionado repositorio.

El Prof. Tapia continuó su intervención presentando el panorama del impacto que ha tenido el control cambiario sobre la investigación universitaria en todas las áreas, la cual también se ha visto afectada por la reducción que ha sufrido el presupuesto de la UCV en los últimos tiempos, ocasionando un descenso crítico en la actividad investigativa del país.

Acuerdo: - Conocido y en cuenta.

5.- INFORME DE LA GESTIÓN SEP 2008-MAY 2014 A CARGO DE LA PROF.^A ROSA LACASELLA, GERENTE DE LÍNEA DEL CDCH.

Se dio cuenta de los logros alcanzados a pesar de las limitaciones en las asignaciones presupuestarias que enfrentó la UCV y en consecuencia el CDCH durante la gestión, correspondiente al período julio 2008 - mayo 2014. Es importante destacar que la gestión se define en términos de administración de la crisis y muchos de los logros aquí plasmados se obtuvieron gracias al apoyo de las autoridades de la UCV y en especial a los aportes transferidos de la Fundación Fondo “Andrés Bello” para el apoyo a la investigación.

- ❖ Se ofreció una visión cuantitativa de los resultados logrados por el CDCH durante los seis años de gestión:
 - Formación Académica: Se han atendido (439) becarios de los cuales han egresado (306) profesores UCV, con títulos de postgrado y se aprobaron durante la gestión (235) becas en sus diferentes modalidades, de las cuales (107) se encuentran en curso; todo por un monto de Bs. 22.007.565, 02.
 - Financiamiento para la Asistencia a Eventos Nacionales e Internacionales: Se financiaron durante los seis años de gestión mil diecisiete eventos (1017) por la cantidad de Bs. 4.344.068, 70. Es importante destacar que durante el año 2009 se suspendió el financiamiento a eventos en el exterior y se reactivó en el mes de septiembre del año 2011, bajo la modalidad del cofinanciamiento del 50% de su costo, hasta el monto de \$ 1.500 equivalente a Bs.6.450. Este fue aumentado posteriormente a \$ 2.000, equivalente a Bs. 8.600.
 - Productos: Se recibieron 1606 artículos para saldar compromisos por el financiamiento a la asistencia a eventos nacionales e internacionales; 399 copias de títulos; 1057 informes de investigación aprobados y 591 publicaciones para saldar estos compromisos.
 - Se atendieron 1447 solicitudes de financiamiento a través de los diferentes programas de investigación por un monto de Bs. 51.553.421,41.
 - Se han realizado cuatro (4) Convocatorias para la recepción de proyectos de investigación (2008, 2009, 2011, 2013) y se llevó a cabo una Convocatoria para Solicitud de Ayudas Institucionales 2012, la cual culminó exitosamente.
 - Culminó el procesamiento de la Convocatoria 2013 con las siguientes características. Se recibieron 198 solicitudes para proyectos de investigación y el 35% se correspondió a profesores que solicitaban financiamiento por primera vez.
 - En el área de Publicaciones y Relaciones se han otorgado 321 financiamientos para publicaciones de libros, revistas, artículos, memorias y separatas, por un monto aproximado de Bs. 7.365.455,62. Creación del Boletín Electrónico CDCH, Editorial

Universitaria Venezolana versión digital, Página Web CDCH, incorporación a las redes sociales (Facebook y Twitter) y el portal www.lalibrieriadelaucv.com. Igualmente se informó que el CDCH no tiene contemplado entre sus programas, el financiamiento para inscribir o mantener revistas en plataformas distintas a la del Repositorio Saber UCV.

- Se han editado cuatro (4) Informes de Gestión y cuatro (4) Anuarios CDCH (2008; 2009; 2010; 2011 y 2012), los cuales se distribuyeron para su difusión entre las dependencias autorizadas. Está en proceso de edición final el Informe de Gestión y Anuario 2013.
 - En la sesión de Directorio del 22/07/2013, se aprobó: Para el programa de subsidio cultural: Bs. 2.000,00 para financiar eventos locales; Bs. 3.000,00 para financiar eventos nacionales y Bs. 4.000,00 para financiar eventos internacionales.
 - Intercambio Académico: Se financió el pasaje al país de noventa y nueve (99) profesores desde exterior. Se otorgaron 234 subsidios culturales para el desarrollo de eventos académicos en las diferentes dependencias de la UCV. Se nombraron jurados para (49) concursos de oposición y se asignaron 1047 jurados para profesores que presentaron sus trabajos para ascender en el escalafón universitario.
 - Igualmente, se decidió en Directorio del 12/05/2014 que:
 - A los estudiantes de postgrado, que sean becarios del CDCH, profesores de la UCV les corresponde recibir la ayuda de financiamiento de tesis.
 - Lo obligatorio para saldar este compromiso es presentar el veredicto de la tesis, no así el título tal como aparece en este momento en el reglamento.
 - En el Directorio en su sesión del día 02/06/2014 acordó: dar inicio a una campaña de promoción a través del Repositorio Saber UCV, con el fin de recordar a los investigadores que hayan solicitado financiamiento para proyectos de investigación ante este Consejo que agreguen el agradecimiento al CDCH como ente financiador, en aquellas publicaciones producto de esos proyectos de investigación.
- ❖ Se acondicionó, remodeló y equipó la infraestructura física:
- Instalaciones totalmente equipadas para el funcionamiento del nuevo Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - Remodelación y mobiliario para el Departamento de Apoyo al Desarrollo de la Investigación en los espacios dejados por mudanza de la oficina.
 - Clasificadora al Centro Comercial Los Chaguaramos.
 - Creación del Salón “Francisco De Venanzi” para los usuarios visitantes.
 - Creación de dos (2) nuevas salas de reuniones.
- ❖ Próximamente se llevará a cabo el cambio de oficina del Tribunal de Apelaciones. Consecuentemente, esto permitirá el reacomodo de la sede de la Oficina de Compras.

- ❖ Se aprobaron reformas en las normas que regulan todos los programas del CDCH-UCV, con la finalidad de flexibilizar y simplificar los procesos administrativos.
- ❖ En materia de talento humano (personal), se lograron durante los seis años de gestión

Rubros	Cantidad
Nuevos cargos	20
Ingresos	32
Nivelaciones y Reclasificaciones	20
Ascensos	6
Profesionalizaciones	6
Cursos de capacitación	120
Total en nómina CDCH	57

Asimismo, cabe señalar que se alcanzó el desarrollo de un clima organizacional cálido, confortable y orientado al logro de los propósitos organizacionales.

- ❖ En el Consejo Universitario del 12/12/2012 fue aprobada la nueva estructura organizacional en correspondencia a la estructura del VRAC en el sentido de convertirse en Gerencia del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Igualmente, se logró la creación del Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación con la aprobación del Consejo Universitario y la creación del Departamento de Prensa.

Acuerdo: - Conocido y en cuenta.

6.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE PUBLICACIONES.

Versión Actual	Modificación propuesta	Justificación
AYUDA FINANCIERA A LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS		
<i>- Ayuda Financiera para Publicaciones Periódicas: cubre costos</i>	<i>- Ayuda Financiera para Publicaciones Periódicas: cubre costos de impresión,</i>	Incluir el servicio de arbitraje como un renglón a ser financiado, ya que

<p>de impresión, traducción, diagramación, diseño e ilustraciones y honorarios profesionales, hasta por el monto tope establecido anualmente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.</p>	<p>traducción, diagramación, diseño e ilustraciones, arbitraje y honorarios profesionales, hasta por el monto tope establecido anualmente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.</p>	<p>forma parte fundamental del proceso de selección del material que conformará las revistas.</p>
<p>a.- Haber publicado en versión impresa y/o alojado en el Repositorio Saber UCV (*) un mínimo de TRES (3) números consecutivos. La Subcomisión de Publicaciones considerará los casos excepcionales, de acuerdo con el interés de la universidad en desarrollar un área o un proyecto específico de publicación.</p>	<p>- Haber alojado en el Repositorio Saber UCV los números correspondientes a los últimos 5 años. En el caso de optar al financiamiento por primera vez, haber alojado un mínimo de tres (3) números consecutivos.</p> <p>(*) Por sugerencia de la Subcomisión del 20/05/2013 y aprobación del Directorio de fecha 27/05/2013 este requisito se modifica de la siguiente forma: <i>todas las revistas deben tener actualizada su información en el Repositorio Saber UCV, teniendo disponibles como mínimo los números correspondientes a los últimos cinco (5) años (enero 2008-diciembre 2012)</i></p>	<p>Ante las dificultades económicas y operativas enfrentadas por las revistas para publicar en versión tradicional impresa y el inminente cambio a formato digital experimentado por muchas de ellas, se propone un cambio en la normativa que no limite el financiamiento sólo para formatos impresos y que por el contrario fortalezca tanto a las revistas electrónicas como al Repositorio Institucional Saber UCV.</p>
<p>PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS</p>		
<p>Versión Actual</p>	<p>Modificación propuesta</p>	<p>Justificación</p>

<p>Los gastos que originan la publicación de un artículo (cargo por página, exceso de páginas e imágenes a color, separatas y otros insumos justificables) podrán ser financiados por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, previa aprobación del Directorio, por un monto máximo de DOS MIL QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs.2.500,00) por solicitud.</p>	<p>Los gastos que originan la publicación de un artículo (cargo por página, exceso de páginas e imágenes a color, separatas y otros insumos justificables) podrán ser financiados por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, previa aprobación del Directorio, por un monto máximo de <u>TRES MIL QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 3.500,00), por solicitud.</u></p>	<p>Elevar a TRES MIL QUINIENTOS BOLÍVARES (Bs. 3.500,00) el tope a financiar, para beneficiar a los investigadores debido a los elevados costos de publicación, y a que el techo de financiamiento de este subprograma, no se ha incrementado desde el año 2011.</p>
<p>PUBLICACIÓN DE LIBROS</p>		
<p>Versión Actual</p>	<p>Modificación propuesta</p>	<p>Justificación</p>
<p>Planilla de Solicitud de financiamiento:</p> <p>Recaudos: Cuatro (04) ejemplares de la obra</p>	<p>Recaudos: <u>Consignar un ejemplar de la obra en digital.</u></p>	<p>Reducir a TRES (3) la cantidad de originales (impresos), y sustituir el cuarto ejemplar por uno en versión digital (CD-ROM), permitiría consultar a los posibles árbitros sobre su disposición a realizar la lectura del trabajo en digital y de esta forma, aminorar la inversión inicial de los autores al tener que presentar sólo tres copias. Paralelamente, se podría ir conformando la base de datos de árbitros con lectura en digital, que permitiría en un plazo</p>

		razonable sustituir completamente los ejemplares impresos por digitales.
--	--	--

Texto en azul y subrayado: Para incorporar.

Texto en rojo y negrita: Para eliminar.

Acuerdo: - Aprobadas las modificaciones propuestas a la Normativa de Publicaciones del CDCH.

8.- DEFINICIÓN Y PRECISIÓN DE LA NOCIÓN DE “PRODUCTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN”, PARA OTORGAR COMPROMISO SALDADO (TRABAJOS DE ASCENSO, TESIS, OTROS).

Acuerdo aprobado en la sesión del Consejo Pleno de fecha 09/07/2012	Propuesta del Directorio del CDCH
<ul style="list-style-type: none"> • En torno a la discusión se planteó que en Consejo Pleno del 27/06/2011, se aprobó una reforma en la normativa que regula los proyectos de investigación, referida a la noción de producto, contenido en el numeral 16, el cual quedó definido en los siguientes términos “16.- Se consideran productos de un proyecto de investigación: Artículos publicados en revistas arbitradas, patentes, prototipos, así como otros productos presentados en la propuesta original y aceptada por el Directorio del CDCH...”. • Con ello, se clarifica que los trabajos para optar a los títulos de Maestría y Doctorado pueden ser considerados como productos, siempre y cuando sean presentados como tales, en la propuesta para la solicitud de financiamiento y la misma sea aprobada por el Directorio. 	<p>Incluir en el texto de la normativa correspondiente, una aclaración acerca de los trabajos de ascenso como producto de investigación, los cuales podrán ser considerados solo si dicho trabajo es producto de un proyecto de investigación financiado por el CDCH. Asimismo, no se aceptarán aquellos trabajos de ascenso que se realicen acogiéndose al Artículo 89 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación emanado del Consejo Universitario el 19 octubre de 2011 (artículos publicados).</p>

Acuerdo: - Los miembros del Consejo Pleno acordaron de forma unánime no modificar el artículo 16 de la normativa que regula los proyectos de investigación y dejarlo tal y como estaba redactado originalmente.

Dr. Nicolás Bianco
(Vicerrector Académico de la UCV)

Prof. Félix J. Tapia
(Gerente de Área del CDCH)

Prof.^a Rosa Lacasella
(Gerente de Línea del CDCH)

Prof. Pío Arias
(Presidente de la Comisión Científica)

Prof. Tulio Ramírez
(Vicepresidente de la Comisión
Humanística)

Prof. Héctor Finol
(Representante del Consejo Universitario)

Prof.^a Ana Zuley Ruíz
(Vicepresidenta de la Comisión Científica)

Prof.^a Yonis Hernández
(Coordinadora de Investigación de la
Facultad de Agronomía)

Prof.^a Rosario Salazar Bravo
(Coordinadora de Investigación de la
Facultad de Arquitectura y Urbanismo)

Prof.^a Lourdes Wills
(Coordinadora de Investigación de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Política)

Prof. Carlos Peña
(Coordinador de Investigación de la
Facultad de Ciencias Económicas y
Sociales)

Prof. Isaac Blanca
(Coordinador de Investigación de la
Facultad de Medicina)

Prof.^a Ana Mercedes Salcedo
Coordinadora Central de
Estudios de Postgrado

FJT/RL
14/07/2014